

## EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE 12 DE ENERO DE 2022

Conforme a lo establecido en los artículos 229.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el 257 del Reglamento Orgánico Municipal de Móstoles, aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005.

Se expide el presente extracto de la sesión citada, a efectos de dar la publicidad oportuna, salvaguardando los derechos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el que constan los asuntos que fueron tratados, dada cuenta y aprobadas las propuestas de resolución correspondientes, siguientes <sup>(1)</sup>:

- 1/ 1.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Presidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 2/ 2.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por el Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 3/ 3.- Propuesta de resolución sobre la iniciación de procedimiento sancionador contra D<sup>a</sup> M.D.R., por la superación del nivel de ruido permitido en el establecimiento catalogado como Café-Teatro denominado “D’Orion”, sito en la Avenida de Portugal nº 6. Expte. ES 8137/2021.
- 4/ 4.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra D<sup>a</sup> E.N.O., por la superación del nivel de ruido permitido en el establecimiento catalogado como Bar de copas sin actuaciones musicales en directo denominado “La Kubera”, sito en la C/ Pintor Zuloaga nº 1. Expte. ES 8144/2021.
- 5/ 5.- Propuesta de resolución sobre la iniciación de procedimiento sancionador incoado contra D. L.N.O., por la superación del nivel de ruido permitido en el establecimiento catalogado como Café-Espectáculo denominado “Turbo Omega”, sito en la C/ Baleares nº 3 c/v C/ Badajoz nº 28. Expte. ES 8145/2021.
- 6/ 6.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Cristalería José Romero, S.L., por venta o servicio de bebidas alcohólicas a menores, así como permitir el consumo en el local o establecimiento catalogado como Sala Multiuso, sito en la C/ Teniente Ruiz nº 13 (local). Expte. ES 8136/2021.

<sup>(1)</sup> Señalizándose en su caso aquellos que fueron retirados (R) o quedaron sobre la mesa (M)

- 7/ 7.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra D. H.C.G., por incumplimiento de la orden de ejecución del Gerente nº 513/2021, de 19 de agosto, referente al desprendimiento del falso techo del piso 1ºC a la vía pública, en el edificio sito en la C/ Cervantes nº 3. Expte. ES 7756/2021.
- 8/ 8.- Propuesta de resolución sobre la terminación del procedimiento sancionador contra Tiragu, S.A., por la instalación de cartel publicitario sin licencia en la finca sita en Polígono 21 Parcela 41 Antigua Nacional V (Cartel nº1). Expte. ES 7708/2021.
- 9/ 9.- Propuesta de resolución sobre la terminación del procedimiento sancionador contra Tiragu, S.A., por la instalación de cartel publicitario sin licencia , en la finca sita en Polígono 21 Parcela 41 Antigua Nacional V (Cartel nº2). Expte. ES 7709/2021.
- 10/ 10.- Propuesta de resolución sobre el sobreseimiento y archivo del procedimiento sancionador incoado contra Serencor Inversiones, S.L., por el incumplimiento del deber de conservación en la finca sita en la Avda. de los Abogados de Atocha nº 11. Expte. ES 7278/2021.
- 11/ 11.- Dación de cuenta de la finalización de los procedimientos sancionadores por reconocimiento de la responsabilidad, pago voluntario y desistimiento o renuncia de cualquier acción o recurso en vía administrativa de las sanciones que constan en los acuerdos de iniciación y con los efectos de éstos recogidos.

Siendo el acta de la presente sesión del Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo aprobada el día **veintiséis de enero de dos mil veintidós**, el abajo firmante, Gerente Municipal de Urbanismo expido el presente extracto a los únicos efectos de publicidad y transparencia oportunos en Móstoles a **uno de febrero de dos mil veintidós**.

